



ACUERDO NÚMERO 062
(24 de diciembre de 2018)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE, DESTINADO A AMPLIAR EL AREA DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE EDUCATIVA JOAQUIN MARÍA PEREZ, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ – INEM, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política y la Ley, en especial el Artículo 12 de la Ley 819 de 2003,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase al Ejecutivo Municipal de Pasto, para celebrar contrato de compraventa de un bien inmueble destinado a la ampliación del área a construir de la sede educativa Joaquín María Pérez, de la Institución Educativa Municipal Luis Delfin Insuasty Rodríguez – INEM, por valor de: Dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones doscientos cuarenta mil pesos (\$2.484.240.000,00), por encima de los montos reglamentados en el numeral segundo, Artículo Primero del Acuerdo 004 de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre del año 2018.


WILFREDO MANUEL PRADO CHIRAN
Presidente Concejo de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Continuación Acuerdo No. 062 del 24 de diciembre de 2018.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 062 del 24 de diciembre de 2018, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 19 de diciembre de 2018, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: El 24 de diciembre de 2018, sesiones extraordinarias convocadas mediante Decretos No.0473, 0474 y 0476 del 19 de diciembre de 2018 y Decreto 0483 del 23 de diciembre de 2018.

Dada en San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto



SANCIÓN AL ACUERDO No. 062 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2018.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 062 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE DESTINADO A AMPLIAR EL AREA DE CONSTRUCCION DE LA SEDE EDUCATIVA JOAQUIN MARIA PEREZ, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ – INEM, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, veintiséis (26) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 062 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE DESTINADO A AMPLIAR EL AREA DE CONSTRUCCION DE LA SEDE EDUCATIVA JOAQUIN MARIA PEREZ, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ – INEM, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintisiete (27) de diciembre de 2018 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.

JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



SC-CER367065

NIT: 891280000-3
CASONA SAN ANDRES, CARRERA 28 No. 16-05, TERCER PISO
Telefax: + (57) 7244326 Extensión 4, celular 3188480271
Código Postal 520001 Correo electrónico: jurídica@pasto.gov.co
Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

www.pasto.gov.co

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 062 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE DESTINADO A AMPLIAR EL AREA DE CONSTRUCCION DE LA SEDE EDUCATIVA JOAQUIN MARIA PEREZ, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ – INEM, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el veintiséis (26) de diciembre de 2018 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintisiete (27) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes diciembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



SC-CER367055

